

Información proporcionada por Servicio Nacional de Menores

Reconocimiento y acreditación para organismos colaboradores del Sename

Última actualización: 13 marzo, 2023

Descripción

Permite obtener el reconocimiento para adquirir la condición de **colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores (Sename)**, que sirve para recibir una subvención del servicio, siempre que las actividades que desarrollen se enmarquen dentro de las siguientes líneas de acción:

- Programa de Apoyo Psicosocial para adolescentes privados de libertad y en el medio libre.
- Programa de mediación y servicios a la comunidad.
- Programa de medidas cautelares ambulatorias.
- Programa de salidas alternativas.
- Línea de atención socioeducativa para adolescentes privados de libertad y en el medio libre.
- Línea de atención socioeducativa nocturna para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención social y familiar para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención psicológica para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención de apresto y capacitación laboral para adolescentes privados de libertad y en medio libre.
- Línea de atención de recreación, deporte y cultura para adolescentes privados de libertad.

La acreditación se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** del **Sename**.

¿A quién está dirigido?

- Personas jurídicas sin fines de lucro, que dentro de sus objetivos contemplan el desarrollo de acciones acordes con los fines y objetivos de la [Ley N° 20.032](#).
- Instituciones públicas que desarrollen directamente las mismas actividades relacionadas con los fines y objetivos de la Ley N° 20.032.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los documentos requeridos [según el tipo de persona que desea acceder a la acreditación](#).

Importante: para realizar la solicitud online, [deberá estar registrado en el sitio web](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar acreditación".
2. Una vez en el sitio web de la acreditación del Sename, ingrese su RUT de persona natural o jurídica, y su contraseña. Si no está registrado en el sitio, [cree una cuenta](#).
3. Complete el formulario, y adjunte los antecedentes requeridos, según corresponda.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación.

Importante: [revise el instructivo para realizar la solicitud online](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores (Sename), ubicado en [Huérfanos 587](#), oficina 201, Santiago. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. En regiones, diríjase a la [oficina regional del Sename](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento de colaboradores acreditados del Sename.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/105976-reconocimiento-y-acreditacion-para-organismos-colaboradores-del-sename>